



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXP - UUC 22233/2018

Córdoba,

02 MAY 2018.

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Jesús María Silva Sánchez, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Jesús María Silva Sánchez, Pasaporte N° AAD869889, español, de profesión abogado, no obligado a tributar en el país, con domicilio en Paseo de Xavier Azqueta, 8 – b, 08173 San Cugat, ciudad de Barcelona, España.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 10.000 (pesos diez mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Jesús María Silva Sánchez como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PENAL, los días 20 y 21 de abril de 2018, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. EDUARDO GARCÍA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓCABA

RESOLUCIÓN N°

322

ES COPIA FIEL



Dr. LORETO DANIEL BARONE
VICE RECTOR
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓCABA